

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6969725

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA N° 236433

Santiago, 24 de Octubre de 2016

SENAME EN D.F. N° 3125 DEL 19.10.2016; y VISTO: estos antecedentes; lo informado por

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Mayerlyn ARIAS MILLAN de nacionalidad COLOMBIANA, don Alejandro ARIAS PEREZ de nacionalidad COLOMBIANA, doña Valery ARIAS PEREZ de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de ARIAS CARDONA, Ruben Dario hasta 11.10.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



*BR*  
\* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS

[721]24/10/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo